

EL SUSCRITO SUBGERENTE DE LA EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL DE ZACAPA, DEL DEPARTAMENTO DE ZACAPA, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (DECRETO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA) -----

**HACE SABER:**

Que en su numeral 11 dice: Los montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencias otorgados con fondos públicos.

Por lo anterior, me permito informarle que en relación al numeral que antecede, **NO APLICA**, porque no se ha generado esta información para Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa, por lo tanto, se deja constancia para los efectos legales correspondientes a los 12 días del mes de agosto 2021



Fabián Jesús Alberto Cruz Ramos  
Encargado de Tesorería  
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa

EMPRESA ELECTRICA MUNICIPAL  
DE ZACAPA  
ACCESO A LA INFORMACION

**RECIBIDO**  
12 AGO 2021

A las \_\_\_\_\_ Hrs. \_\_\_\_\_ Minutos  
Nombre Samuel Aldaz  
Firma \_\_\_\_\_



Ever Augusto Mejía Noquera  
SubGerente  
Empresa Eléctrica Municipal de Zacapa